

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos se adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PÉSTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

OJO al anuncio *Primera y única casa.*

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un real. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

CRAMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Mi querido amigo: Sinó V., el público habrá extrañado mi obstinado y pertinaz silencio en un asunto tan vital y candente como lo es la cuestion iniciada en su apreciable periódico, referente á la renta de consumos, pero ha sido preciso dejar correr todo este tiempo para reponerme del estado de enfriamiento en que me dejó el donoso comunicado de mi amigo don Carlos Garcia Clemencin, inserto en el número correspondiente al día 3 del mes que nos rige.

¡Válgame Dios y que cosas tiene el señor D. Carlos! En vez de contestar á las preguntas que le dirija en el número del día 1.º rehuye el debate y se pone á mi disposicion para discutir privadamente. Si se tratara de una cuestion privada, si el asunto no fuera vital y trascendente para el público, de seguro yo no rehuiria discutir con el Sr. Garcia Clemencin, pero es negocio público, es de interés comun, y como la polémica la entabló la Empresa de consumos con el comunicado de 28 de Setiembre, suscrito por el señor D. Carlos como Gerente de la misma, qué cosa mas lógica que el debatir públicamente lo que al público todo interesa.

El Gerente huye el debate, y no lo tendremos por aquel conocido adagio de que cuando uno no quiere dos no barajan, pero esto no puede impedir el que publicados los antecedentes del negocio yo me ocupe de él diciendo sobre el mismo lo que se me ofrezca y parezca.

Mas antes de entrar en materia debo hacer una salvedad á guisa de profesion de fé. Yo no odio á la Empresa de consumos. Individualmente los que la componen son todos personas apreciables y alguna de ellas de mi particular afecto: es mas, yo creo que la Empresa ha hecho un gran servicio elevando el remate al punto donde lo ha llevado como es posible que quiera ni pretenda sacrificarla haciéndole perder sus intereses! La empresa arriega capital y trabajo y justo muy justo que recoja el fruto de ese trabajo y ese capital.

Tal es el anverso del asunto, veamos el reverso.

Frente la Empresa está el público, el interés general, la masa toda de los vecinos del término municipal, y así como creo que se debe á los contratistas toda la proteccion y amparo que le dan la ley y las instrucciones, de la misma manera entiendo que no debe permitirse gestion alguna que esté en abierta contradiccion con lo que ellas determinan, y esto es todo.

¡Quiénes son los llamados á tener la balanza en fiel defendiendo con la mas esquisita rectitud los intereses de unos y otros!

El primero de todos el Alcalde Presidente del Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento es quien ha arrendado el impuesto de consumos á la Empresa con ciertas y determinadas condiciones y su deber es velar para que esas condiciones se cumplan bien y fielmente. ¿Lo hace?

Responda por mí lo ocurrido en la sesion del 30 de Setiembre. Presentóse una proposicion cuya discusion se declaró urgente, y con efecto, se levantó la sesion sin discutirla y se relegó después al olvido por el Presidente sin que haya vuelto á aparecer en la orden del dia.

¿Por qué diria esa proposicion? ¿Qué se pedia en ella? Veamos.

Decia el párrafo 1.º: «El Ayuntamiento declara que el arrendatario de consumos no tiene facultad para expedir órdenes, ni publicar edictos que tiendan á alterar con perjuicio del público las condiciones con que hizo el arriendo.»

Vea V., pues, amigo Almazan, y vea el público si ese párrafo contiene algo que no sea justo y procedente; ¿es que se intenta permitir al arrendatario de consumos que expida órdenes y publique edictos que tiendan á alterar con perjuicio del público las condiciones del arriendo? Pensarlo solo seria locura y por lo tanto la primera parte de esa proposicion no puede rechazarse por nada.

Decia el 2.º: «Declara tambien que el anuncio que publicó con fecha 22 del presente mes, es contrario á las disposiciones que rigen el impuesto, á la orden circular de la Direccion general del ramo de 23 de Agosto de 1876, y al párrafo 2.º de la condicion 10.ª de las del arriendo aceptada por el rematante.»

Querian los firmantes de la proposicion que el Ayuntamiento declarase que el anuncio de la Empresa de 22 de Setiembre era contrario á la legislacion vigente y á las condiciones del arriendo. ¿Por qué no se discutió? ¿Por qué no se ventiló cuestion tan importantísima? Y es tan importante que si el anuncio de 22 de Setiembre es legal, si está arreglado á instrucción los labradores y propietarios que cojen sus cosechas en el extra-rádío no tienen mas que acatarlo y obedecerlo, por mas que sea un absurdo lo que se pretende: obligados se verán á proveerse de bodegas y almacenes dentro del rádío para constituir los depósitos, ó emigrar á otras municipalidades donde la ley se entienda mas equitativamente.

Además: aun cuando fuera legal tan inaudita pretension estaria modificada por el párrafo 2.º de la 10.ª de las condiciones del arriendo que dice: «En toda ocasion en que por algun vecino del rádío ó extra-rádío se avise al arrendatario para apresenciar por sí ó persona en quien delegase la salida de cualquier cantidad de las especies sujetas al adéudo lo realízará sin detencion alguna siempre que el aviso sea de sol á sol y no en dia festivo.»

Segun esa condicion, aceptada por la Empresa, los vecinos del extra-rádío tienen derecho á que la empresa autorice la salida de las especies de consumo siempre que el aviso en dia no festivo y de sol á sol; luego lo preceptuado en el anuncio no es justo.

Y añadia el 3.º: «Declara ademas que siendo ilegal el establecimiento de fieltos en el extra-rádío, donde la circulacion de las especies es libre, debe obligarse desde luego al rematante á suprimir los que tiene establecidos, librándolo de los transeuntes del perjuicio que se les irroga deteniéndolos en los caminos públicos.»

Los firmantes de la proposicion querian que el Ayuntamiento declarase ilegal el establecimiento de fieltos en el extra-rádío y no querian mas que lo que tiene declarado la Direccion general de Impuestos en su orden de 23 de Agosto de 1876. En ella se dice: *Los fieltos no se establezcan nunca en el extra-rádío donde la circulacion es libre.* Ahora bien, la Direccion se equivocó, la Empresa de consumos de Murcia ha establecido fieltos en el extra-rádío, y lo que es peor aun detiene en medio de los caminos á los transeuntes valiéndose de gente armada para registrarles y reconocerlos. Si los firmantes de la proposicion querian evitar estos abusos, fuerza es convenir en que no les faltaba razon para ello, pues el abuso sigue adelante.

Y continuaban los autores de la proposicion en su 4.º párrafo: «Declara que ha visto con sentimiento que el Sr. Alcalde D. Pedro Diaz Garcia haya autorizado con su firma y el sello de la Alcaldia la publicacion del edicto del dia 22, y le encarga que en lo sucesivo se abstenga de autorizar publicaciones de esta índole contrarias al derecho y á las condiciones del arriendo, las cuales caen en perjuicio de los habitantes de la municipalidad y dan ocasion á abusos y atropellos.»

Sin duda al Sr. D. Pedro Diaz no agradaba la declaracion del Ayuntamiento en este punto, ni el encargo que se le hacia, por mas que fuera encaminado al bien de los habitantes del término municipal, y sin embargo ni está irrespetuosa ni incisiva en sus términos.

Y concluan los concejales pidiendo la publicacion del acuerdo. ¡Pobres concejales! Creian que el acuerdo llegaría á serlo y la verdad es que no contaban con que iria al panteon sin discutirse como ha sucedido.

Mas dejando esto á un lado y siguiendo en mi tema, debo hacerme cargo del principal y mas fuerte argumento que aducen los defensores de la Empresa, porque con él pretenden deslumbrar y es bueno no dejarse sorprender en asunto de tanta importancia.

Los conciertos en el extra-rádío no son obligatorios.

Los depósitos de cosecheros en el mismo no pueden permitirse ni autorizarse. Los fieltos exteriores son ilegales.

Todo esto es verdad, tal es la ley y así lo ordena la instrucción.

¿Cómo, pues, se va á recaudar en el extra-rádío dadas las condiciones de nuestra poblacion rural?

¡Válgame Dios y cuán difícil de soltar es este nuevo nudo Gordiano! Pues si la Empresa desea obrar de buena fé, yo, pobre pigmeo en asuntos de esta índole darle la clave y verá como la cosa no es imposible ni siquiera mediantemente difícil, mas como esta carta va siendo un tanto larga lo dejaremos para la siguiente, sin que esto sirva de impaciencia á los que deseen saberlo, pues estoy seguro que si precisan un poco lo encontrarán sin gran trabajo.

Entretanto conste que la proposicion de 30 de Setiembre, declarada urgente por el Municipio y que tendia á favorecer los intereses del comun de vecinos, no se discutió porque el Presidente levantó la sesion y no ha tenido por conveniente volverla á poner á la orden del dia.

Y con esto soy de V., amigo Almazan, afectísimo q. b. s. m.,

J. L. S.

24 Octubre 1878.

Por ausencia del Sr. Gobernador, desde anteaer está encargado del Gobierno civil de la provincia, el Secretario D. Manuel Castrejon y Corral.

Desde el 29 del actual practicará operaciones en el término de Lorca el ingeniero de minas D. José Asencio Sandoval.

En la noche del Domingo se hirió casualmente, con su propia carabina, el guarda de consumos Eugenio Gomez Garcia, estando de punto en el Mal-con.

Su conduccion al hospital provincial, la recogida del arma homicida, y la detencion preventiva de algunos sujetos, fué ordenada por el Inspector de orden público Sr. Miranda, acompañado del agente de 3.º José Poveda.

Parece que la desgracia ocurrió por dispersarse casualmente el retaco, al sentarse el guarda en su silla.

El Sr. Miranda tiene la suerte de que en casi todos los servicios de alguna importancia se encuentre, y á su actividad, se debe el esclarecimiento de muchos sucesos.

En la noche del miércoles ocurrió en la plaza de S. Julian otro accidente, siendo mortalmente herido un hombre por un joven, segun parece, por defender este del ataque de aquel que le causó dos heridas leves. El agresor fué detenido en la misma noche.

Llama la atencion de los maestros de primera enseñanza, nuestro colega «El Magisterio Español», acerca de la importancia que tiene para ellos el censo de poblacion, pues segun la ley de 1857 las dotaciones son arregladas al número de habitantes de cada poblacion.

Nosotros llamamos la atencion de nuestro colega hácia la necesidad de datos oficiales para conocer el número de habitantes de cada poblacion, á fin de que no se repitan casos como el del Puerto de Mazarron, por efecto de no conocerse mas dato oficial que el de los términos municipales, y no los de las poblaciones que constituyen estos.

¡Los oficiales de negociado no deben llevar los expedientes al dia, extender en ellos las diligencias necesarias, y dar cuenta al Alcalde para que decreto lo que corresponda? ¡Es razonable que solo se activen los expedientes cuando los recuerdan los concejales, ó el Alcalde en medio de sus muchas atenciones se acuerda, lo cual solo puede hacer con alguno que otro que le llame la atencion sobre los demás?

Si esta costumbre se desterrara no oiríamos en las sesiones preguntas por este y otro asunto de los que hace meses duermen en la taquilla del negociado correspondiente.

¿Se puede saber ya qué negociados tiene cada uno de los oficiales jefes de la Secretaria municipal y qué auxiliares y escribientes tiene cada uno de aquellos asignados para el despacho? ¡«El Comercio» no nos puede contestar!

Hemos recibido el número 29 de «La Ilustracion venatoria» el que entre artículos de caza y pesca contiene excelentes grabados que representan «El corso de La Martine y la Pesca de la Sabina.»

«El Amigo de Cartagena» aboga por la clausura del cementerio de la vecina ciudad en el próximo dia de Animas.

«El Eco de Lorca» describe en su último número y en un suplemento que además ha publicado, las sesiones de la Sociedad Económica y del Ateneo, y los obsequios tributados á D. Lope Gisbert en su estancia en la vecina ciudad.

Tambien publica la poesia de despedida del Sr. Gisbert, que así como otra del Sr. Barberán dirigida á nuestro ilustrado paisano, las publicaremos en LA PAZ.

En folletín ha empezado á publicar «El Eco de Lorca» la Memoria del señor Vergara.

En Lorca se ha publicado un bando de higiene para evitar que la salud pública se resienta, mayormente cuando las fiebres tifoideas se han recrudecido algun tanto, habiendo tomado carácter endémico hace algunos años.

D. Adolfo Gascon ha obtenido dos menciones honoríficas en el certámen de Lorca por sus dos fantasias para piano, la primera sobre motivos de *Ana Bolena* y la segunda sobre motivos de *Luchina*, siendo ejecutadas al piano la primera por D. Cristóbal Garcia de las Bayonas y la segunda por D. Rafael Cabrera y Barberán, y muy aplaudidas las dos. Reciba nuestra enhorabuena.

El Sr. Gascon ha sido el único, no lorquino, que ha alcanzado premio en ese certámen.

Leemos en «El Amigo de Cartagena»:

«Es verdaderamente triste el aspecto que presenta nuestra Excm. Corporacion municipal. Ayer unida y compacta anhelando distinguirse todos sus individuos y hacer las mayores mejoras en la poblacion, concurriendo á las sesiones la mayor parte de los concejales, envidiando el puesto de Alcalde presidente en el sentido noble de la palabra y prontos todos á desempeñar los cargos que se les confiaran. Hoy se ven desiertos los escaños de las sesiones; no se encuentra un Alcalde para un remedio, y hay comisiones que segun parece no se reúnen jamás. El primer Alcalde regresó de su viaje y no quiere tomar posesion; el primer teniente fué baja por enfermo; el segundo después de su campaña se ha marchado á baños, donde tenemos no encuentre agua bastante para lavarse sus padecimientos, y así sucesivamente hemos ido á parar al sexto, que inmediatamente ha perdido tambien licencia por enfermo.»

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Aseguran algunos inteligentes que es notable la decoracion de ciruel pintada por el reputado Sr. Sanmiguel, con destino al bonito Teatro que está construyendo el Sr. Rizo, en la calle de San Vicente.»

ULTIMA HORA.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Almería 24.

Hoy á las 8 han sido puestos en capilla los tres reos, notificándoseles la sentencia de muerte: mañana á igual hora se cumplirá el terrible fallo en las inmediaciones de la fábrica del gas, esplanada del blanco.

Varios señores sacerdotes se han acercado al Prelado ofreciendo aplicar voluntariamente sus sufragos por las almas de los ajusticiados.

Una cuestion habida acerca de uno de los detalles del triste suceso, en la que los caballeros hospitalarios han dado pruebas de moderacion, ha sido causa, como el ofrecimiento anterior, ya para que por el Sr. Alcalde se prohiba el pedir limosna por las calles, ni á seglares ni á sacerdotes, y que por el Prelado se disponga tambien que no salga la comision que habia de pedirle para los sufragos.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa baina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY,

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-Stuart, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN,

médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un *estrabismo inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropezia y extrñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Encajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 3/4 rs.; 5 libras, 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—196

¡NO MAS ARRUGAS!—EXTRACTO DE LAIS.—El extracto de *Lais* ha resuelto el mas delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y jóven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el extracto de *Lais* no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El extracto de *Lais* penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfechado.

El extracto de *Lais* tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El extracto de *Lais* es sin duda alguna el «eno-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Madrid, un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 fr.

Abatimiento general.—Cuando la sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pronto como se agotan con los trabajos y afanes de la vida, el enfraquecimiento y la debilidad siguen. Flojedad y decrepitud son pues evidencias de una falta de vigor reproductivo en la corriente vital. Bajo tales circunstancias la Zarparrilla de Bristol es la medicina necesaria. Su efecto es de enriquecer, y vitalizar la sangre y de estimular la circulacion. Es eminentemente tónico y promueve la digestion y asimilacion de la comida, y retarda el progreso de desecamiento natural.

La crisis comercial paraliza por completo el negocio de las minas, y cuyo motivo todos los días van terminando los trabajos, quedando millares de obreros sin jornal.

Esto puede ser un peligro en Linares, donde el número de obreros es muy considerable, y con este motivo nos asociamos a la excitación que el periódico de aquella localidad, *El Linares*, hace en los siguientes términos:

«Con verdadero sentimiento participamos hoy a nuestros lectores que el señor D. José Genaro Villanova, que ha llegado anteaayer a la mina *Arraques*, ha mandado suspender la mayor parte de las obras y trabajos de tan importante establecimiento, a causa de la terrible crisis que está atravesando nuestra industria minera.

También ha mandado suspender el señor Villanova las obras del edificio que construye en el paseo de la Virgen, de esta ciudad.

Cuando circunstancias tan críticas nos rodean, dos ruegos necesitamos hacer:

El uno se dirige a nuestro Municipio para que aumente en cuanto le sea posible las obras de interés público, que den ocupación a las muchas personas de Linares que van quedando sin trabajo a consecuencia de la paralización de la industria minera y fundición de plomo.

El segundo ruego lo dirigimos al señor Villanova y demás propietarios o empresarios de explotaciones mineras y fábrica de fundición, para que en cuanto sea compatible con sus intereses y el amor que tienen a esta hoy infortunada comarca, continúen las obras y trabajos que también les sea posible, a fin de que tengan alguna ocupación la multitud de obreros que van quedando sin trabajo, como sucede ahora mismo en el establecimiento minero de *Arraques*»

Si no puede remediarse esta situación, es preciso que las autoridades atiendan, en primer término, a cómo se proporcione algún socorro a los infelices sin trabajo, y en segundo lugar, a que algunos, en su extrema situación, no puedan atentar contra la propiedad o el orden.

La industria y el comercio atraviesa una situación tan desesperada, que no sabemos a dónde iremos a parar.

Si la campaña de *El Imparcial* en provincias halla tantos tropiezos como va encontrando en la de Logroño, el desenlace va a ser desastroso.

Hé aquí la carta que sus correligionarios demócratas dirigen a *El Globo*:

«Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Deferentes siempre por educación y por principios políticos, con todas las ideas emitidas de buena fe, nada hubiéramos dicho de las apreciaciones que, aunque infundadas, ha hecho de la política de la provincia de Logroño el correspondiente periódico que usted con tanto acierto dirige, Sr. Araus, si en su artículo o carta de hoy no se hubiera permitido pretender agravar a una colectividad política que, por lo numerosa y digna, ha merecido, y hoy más que nunca merece, la consideración de los que se precian de liberales y sensatos.

En nombre de cuantos tenemos la honra de pertenecer al verdadero y mas numeroso partido democrático de aquella provincia, protestamos enérgicamente contra cargos tan gratuitos como los que se nos dirigen y que, de no probarse, como se probarán, entrañan una acusación que no bastan a calificar las frases mas duras.

Nada mas debemos decir a Vd. por hoy, en justa consideración y respeto al forzoso silencio a que se ven ustedes condenados, limitándonos a dejar consignada nuestra protesta y esperar el día de la reaparición de su periódico para formularla mas amplia y solemnemente.

Nos permitimos tan solo dar publicidad a estas líneas para evitar interpretaciones desfavorables a que pudiera dar lugar la menor dilación en el cumplimiento de lo que juzgamos un deber sagrado por nuestra parte y la de nuestros numerosos amigos.

Aprovechan esta ocasión para manifestarse de Vd. atentos y seguros servidores Q. B. M.—Francisco Sicilia de Arenzana.—Pablo Aleman.—Pantaleón García Gomez.

Madrid 20 de Octubre de 1878.

Los constitucionales protestan también en las columnas de *La Iberia* contra las apreciaciones que

de su partido ha hecho el correspondiente de *El Imparcial*.

El ilustrado sacerdote señor don Miguel Sanchez contesta desde Roma a los ataques de *El Siglo y La Fe*. En la imposibilidad de reproducir íntegra su carta por su extensión, copiaremos los párrafos mas principales, que son los siguientes:

«Señor director de *La Epoca*. Mi muy estimado amigo: Agradezco a Vd. muchísimo lo que en mi defensa ha hecho. Quedo igualmente agradecidísimo a todos los demás periódicos que, como el de Vd., tanto han contribuido a que el público juzgue con conocimiento de causa y no oyendo solo a la parte que no llamaré sino *acusadora*. Por serme materialmente imposible no escribir a todos los periódicos que me han favorecido con su beneficencia; pero creo usted y creo ellos que las diferencias doctrinales que nos separan, lejos de hacerme olvidar, me obligarán a recordar mas y con mas viveza tan señalado favor.

El Siglo parece como que quiere escudarse con *La Fe* convirtiéndola en su pantalla. Hace mal. Los hombres de *El Siglo* no pueden identificar su causa con los de *La Fe*. Casi todos ellos, al menos los principales, han pasado gran parte de su vida conmigo, a mi lado y delante de mí combatiendo, por cierto con bastante energía, la bandera política de *La Fe*. No lo olvidarán de seguro los antiguos redactores de *La Esperanza*.

Por otra parte, *La Fe* viene de lo que antes se llamaba la escuela rancia, mientras que *El Siglo*, por el contrario, procede de lo que en lenguaje teológico pudiera apellidarse la *circuncisión*. Las Magdalenas pueden llegar a ser santas, pero como no hay obligación de venerar a santas no canonizadas, la verdad es que son pocas las madres que se atreven a confiarles la educación de sus hijas.

Los neófitos, como San Agustín, pueden ser hasta doctores de la Iglesia; pero para esto es preciso que prueben antes su fe, y sobre todo que se humillen y busquen los últimos puestos, en vez de exaltarse y presentarse cual maestros o como los mas acabados modelos. Un neófito puede y debe defender la fe; pero necesita ser y mostrarse muy humilde.

La conversión a Dios es un gran bien; pero cuando las conversiones son muchas y violentas, obligan a recordar que, *stultus sicut lana mutatur*, que, como dice una célebre máxima del derecho canónico, *qui semel malus, semper presumitur esse malus*, y que, como advirtió Pío IX en su carta al comendador Acquaderni, *Satanas suole trasformarse in ángel de luz*.

Por esto los grandes maestros de la mística, como Arviol, Scaramelli, etcétera, suelen distinguir entre la *conversión verdadera*, que es inseparable de la humildad y el desprecio de sí mismo, y la *conversión falsa*, que va acompañada de la soberbia, del amor propio y del deseo de brillar y dominar.

La Fe, que tiene la bondad, que le agradezco, de practicar en mi favor una gran obra de misericordia, me aconseja que no escriba contra un periódico católico.

Como la caridad no admite excepciones ni privilegios, supongo que *La Fe*, no contenta con aconsejarme a mí solo, aconsejará también a *El Siglo Futuro* que se abstenga de llamar *papelucho* a una revista católica, dedicada exclusivamente a las ciencias eclesiásticas, que desde que se fundó en 1872, no ha dejado de esforzarse por defender y difundir el catolicismo. Si *La Fe* no hace esto, dará motivos para que se sospeche que su caridad es bastante limitada, o que se parece poco a la verdadera caridad descrita por San Pablo.

La Fe sabe que ha habido quien, calumniándome de una manera horrible, me ha pintado como *clérigo de salones*.

Como le consta que esto es de todo punto falso, supongo que, movida siempre por la caridad, aconsejará a quien así ha hablado que restituya o que dé la satisfacción que de justicia debe. Ya recordará que, como enseña San Agustín, *non remittitur peccatum quin restituatur ablatum*. No basta remitir cuartillas a un diario católico para eximirse de la obligación de restituir. Esto no lo ha dicho todavía *La Fe*, pero lo dicen y lo repiten todos los teólogos moralistas.

Y ya que *La Fe* me da consejos, no lleve a mal que yo, con el mismo fin de librarle del peligro del engrandecimiento, que tan funesto puede ser, le aconseje que lea o fuese lo que dicen los teólogos moralistas acerca del modo de ejercer la corrección fraterna. Fíjese bien en esto,

y vea luego si su movición ha sido lo que, según las leyes de la caridad, debe ser.

La corrección fraterna, para que no sea un crimen contra la caridad y aun contra la justicia, exige:

1.º Crimen, no dudoso, sino cierto. Y ¿cuál ha sido mi crimen? Desde 1854 hasta 1878 nunca he cesado de escribir y hablar en público. ¿Hay en todos mis escritos y discursos ni una sola palabra que no esté en completa armonía con la doctrina católica? No.

2.º Rectitud y pureza de intención.

3.º Cuidado de que la movición no sea una maligna o venenosa insinuación o una verdadera calumnia.

4.º Amor a Dios, o que se olvide todo interés humano.

5.º Amor al prójimo, al cual se corrige, o sea que se le hable con caridad, solo para bien de su alma y no por odio o con secreta complacencia.

¿Se encuentran todas estas condiciones en la corrección *caritativa* que me ha dirigido *La Fe*?

Para terminar diré a *La Fe* que yo he sido y soy lo que fueron Balme y Donoso Cortés, lo que fué Aparici y Guijarro hasta 1869 y lo que eran *La Regeneración*, *El Pensamiento Español* y *La Constancia* antes de la revolución de Setiembre, o cuando con tanta frecuencia recibían los aplausos del episcopado y las bendiciones del Sumo Pontífice. Para afirmar, pues, que mi doctrina inspira desconfianza se necesita probar antes que todos los obispos españoles y el mismo Sumo Pontífice estuvieron en un grandísimo error desde 1855, en que se fundó *La Regeneración*, hasta 1863, en que *La Constancia*, título, por lo visto, irónico, dejó de ser *La Constancia* para transformarse o evolucionarse, pasando a ser *El Siglo Futuro*.

Ya ve *La Fe* que si todos necesitamos rezar el *Padre Nuestro* para pedir a Dios que no nos deje caer en la tentación, ella necesita ver si ha faltado o no a los preceptos quinto y octavo del Decálogo.

Agradeceré a Vd. mucho que publique esta carta en su periódico, seguro de que ya será la última vez que le moleste. Pienso volver pronto a Madrid, y ya allí veré si hay medios legales de conseguir que se me trate al menos como prójimo.

Su seguro servidor y afectísimo amigo Q. B. S. M.—Miguel Sanchez.
Roma 17 de Octubre de 1878»

NOTICIAS GENERALES.

S. M. el rey llegará a Madrid mañana viernes, después de haber recibido en las provincias del Norte y Aragón las aclamaciones de la adhesión mas sincera y el mas leal entusiasmo. En esta capital será recibido con la guarnición formando la carrera y las salvas de ordenanza. También sabemos de muchas personas que particularmente harán manifestaciones de adhesión al monarca que, desde que sufrió la pérdida terrible de la reina Mercedes, se presenta en público por primera vez, después de dirigir en persona las maniobras de un ejército que es ya modelo de instrucción y disciplina.

A las dos de la tarde comenzará la formación de las tropas en la carrera, que será desde la estación del Mediodía hasta palacio, comprendiendo el paseo de Atocha. En esta iglesia S. M. oirá un *Te Deum*.

El capitán general de este distrito esperará a S. M. el rey en Guadalajara y le acompañará hasta Madrid, donde mandará, las tropas que formarán la carrera y que serán en número de nueve a diez mil hombres, distribuidos en cuatro divisiones, al mando de los generales Moreno del Villar, Acellana, Cortijo y Molina; cada division tiene dos brigadas, y cada una de estas será mandada por su jefe correspondiente. En total se reunirán en Madrid catorce batallones de infantería, tres regimientos montados de artillería, otro de ingenieros y cinco regimientos de caballería.

Es posible que después de la llegada desfilen las tropas en la Plaza de Oriente.

Hé aquí los partes relativos al viaje de su majestad el rey que hoy publica la *Gaceta*:

«Zaragoza 23 Octubre (7 35 noche).—El ministro de la Guerra al presidente del Consejo:

«Esta mañana se dirigió S. M. a la Aljara, visitando los diferentes monumentos históricos que allí existen: después pasó a los locales que ocupan los regimientos de Vizcaya y Guipúzcoa; el parque de artillería; el regimiento de caballería de Castillejos y dos secciones de Almansa. Revistó los dormitorios y cuartos, que se hallaban en brillante estado de aseó y colocación de efectos, dirigiendo a los soldados varias preguntas sobre lectura y obligaciones de un centinela. Mandó tocar a caballo, presentándose el regimiento formado a los veinte minutos.

En el parque examinó con detención los talleres, mereciendo los elogios de su majestad la simetría y buen orden con que están colocadas las armas en diferentes salas.
Por la tarde ha tenido lugar el tiro

al blanco por la artillería y cinco soldados por compañía de infantería en el campo de San Gregorio. La primera disparó a 2 000, a 1 800 y 200 metros, piezas de 8, de 12 y con morteros de 27, estando muy certera en todos sus disparos, y haciendo un 60 por 100 de blancos, así como también la infantería, que lo hacia a 400 metros. Acto continuo manióbró la artillería, ejecutando los movimientos tácticos mas difíciles con una perfección y exactitud admirable.

Después revistó S. M. la caballería, compuesta del regimiento de Castillejos y dos secciones de Almansa. Ordenó empezarse a maniobrar, ejecutando diferentes columnas en batalla, escalones por escuadrones y cargas por regimientos, realizándose todas estas evoluciones con gran exactitud y precisión y de una manera notable, terminando con el desfile por secciones al grito de viva el rey.»

El discurso del mariscal Mac Mahon al distribuir las recompensas a los expositores premiados, termina con los siguientes párrafos.

«Ha podido verse que la solidez de nuestro crédito, la abundancia de nuestros recursos, la paz de nuestras ciudades, la tranquilidad de nuestras poblaciones, la instrucción y el buen porte de nuestro ejército, hoy reconstituido, dan testimonio de una organización que, estoy convencido de ello, será fecunda y duradera.

Nuestra ambición nacional no parará aquí. Si hemos llegado a ser mas previsores, debemos todavía, al recuerdo de nuestras desgracias, mantener y desarrollar entre nosotros el espíritu de concordia, el respeto absoluto a las instituciones y a las leyes, el amor ardiente y desinteresado de la patria.»

Acercas de la caída que ha sufrido en Deuvres la emperatriz Eugenia, da el *Times* los siguientes detalles:

«La emperatriz, acompañada del príncipe imperial y de su comitiva, llegó en el vapor *Luisa Maria* el viernes por la tarde. Mientras que la emperatriz se dirigía al palacio de lord Warden para aguardar la salida del tren expres, se volvió para hablar a una persona de su comitiva, y llegando a faltarle el pie, cayó de costado, hiriéndose en la mejilla derecha. S. M. que parecía muy conmovida y aquejada del dolor, fué levantada inmediatamente por el príncipe imperial, que le ayudó a llegar al palacio de lord Warden, donde se la aplicaron calmantes. En el momento de partir el tren se hallaba bastante restablecida para poder continuar su marcha a Chislehurst.»

Anteaayer se descubrió una mina en las cárceles de Barcelona, mina por la cual intentaban los presos una escapatoria.

Dicha mina se abría en el patio llamado del Medio, debajo de un poyo, al pie de un grueso muro que tiene una reja constantemente ocupada por un centinela; de modo que según la dirección que hubiese tenido y la mayor o menor resistencia de la bóveda, hubiera podido darse el caso de que el centinela se hundiese, desapareciendo como por encanto. La galería tenía unos cuatro metros de longitud y unos 90 centímetros de diámetro. La dirección se había cambiado por haber encontrado los mineros en el subsuelo una gran cantidad de argamasa muy resistente.

En la subasta extraordinaria, verificada ayer en la dirección de la Deuda, de títulos del 3 por 100 interior, quedó al tipo de 15'97 1/2.

Hoy se ha verificado la ordinaria correspondiente al mes actual.

En la distribución de premios a los expositores del gran certamen universal de París, el mariscal presidente de la República tenía a su derecha, en el lugar mas inmediato a su persona, a S. M. el rey D. Francisco de Asís, y a su izquierda al príncipe de Gales.

Los soldados españoles fueron los primeros que desfilaron delante del mariscal.

Ha sido nombrado canónigo de la catedral de Jaen D. Luis Arjonilla, beneficiado de la misma, y para esta resulta D. Miguel Garrido.

Los distritos vacantes en donde habrá que proceder a elecciones parciales, por encontrarse vacantes en la actualidad, son los de Coria, Soria, Alcoy, Teruel, Tarazona, Calatayud, Albarracín, Motril y Santa Cruz de Tenerife.

Escriben de Zaragoza que anteaayer por la tarde, a una mujer que se hallaba en la calle de la Independencia, llevando un hijo suyo en brazos, en el momento de aglomerarse la gente para presenciar el tránsito del monarca, le fué arrebatado el niño sin saber por quién y sin darse cuenta de cómo pudo tener lugar un acto de escamoteo tan refinado y punible.

Ha fallecido repentinamente en Zaragoza el brigadier Sr. Noguera. Es posible que a este señor se refiera la siguiente noticia de *La Correspondencia*: «Un jefe de brigada del ejército de Zaragoza que se retiró anteaayer enfermo de las maniobras militares, falleció ayer mañana.»

Dice un periódico: «No concedemos crédito alguno a los rumores que han circulado esta tarde suponiendo que las autoridades italianas entienden en un hecho escandaloso ocurrido a bordo del vapor que ha conducido a Civita-Vecchia a la peregrinación española.»

Escriben de Santander que el domingo por la tarde ocurrió en aquella ciudad un desagradable suceso.

La máquina número 2 del tram-vía arrastró en su carrera, sin poderlo evitar, la carretela del diputado provincial, D. Pedro Fernandez Campa, que iba en el carruaje acompañado de su señora hermana, la hija del Sr. Bodega, diputado provincial, y una niña de corta edad, sobrina del referido Sr. Campa. Al parar el tren y acudir en auxilio, se notó que el Sr. Campa, lanzado sin duda por la fuerza del choque, estaba tendido sobre el tender de la locomotora, sin mas consecuencias, afortunadamente, que una ligera contusión en la región occipital. Reconocidas las señoras, resultó que la señora hermana del señor Campa tenía una contusión en la frente, y la hija del Sr. Bodega una herida dislocante en la región parietal izquierda, de alguna consideración, aunque no de gravedad. La niña salió ileso. El cochero se hirió en la cabeza y recibió una contusión en la cadera. El coche sufrió bastantes desperfectos.

Ha fallecido en Algeciras el coronel Sr. Chacon.

Se han fugado de la cárcel de Montefrío (Granada) cinco presos graves. La Guardia civil los persigue.

El partido constitucional de Zaragoza se ha presentado a S. M. el rey para ofrecerle sus respetos.

Es muy probable que sea trasladado a Madrid el colegio de huérfanos militares de Aranjuez.

El Consejo de Estado ha evacuado informe favorable a la intervención de los auditores en los consejos de guerra para juzgar de los delitos militares.

A continuación publicamos los discursos pronunciados por S. Santidad y por el señor obispo de Huesca, con motivo de la recepción de los peregrinos españoles. Nuestros lectores tendrán ocasión de notar una vez mas la gran mesura con que se expresa el Santo Padre, así como su acendrado afecto a los católicos de España.

Hé aquí el discurso de Su Santidad: «Bendito sea el Señor, que nos consuela en medio de nuestras tribulaciones y amarguras. *Benedictus Deus qui consolatur nos in omni tribulatione nostra*.

Vuestra presencia, hijos muy amados, que, despreciando toda clase de peligros y penalidades, consiguientes a un largo y fatigoso viaje, habéis venido a venerar el sepulcro de los Santos Apóstoles y consignar una vez mas vuestra adhesión al Vicario de Jesucristo, vuestras palabras, inflamadas de afecto e impregnadas de veneración, y el tributo de vuestra piedad filial, conmueven profundamente nuestro corazón y le llenan del mas dulce consuelo, que es tanto mayor cuanto estamos ciertos de que sale de un pueblo lleno de fe, de una nación noble y generosa, en cuyas tradiciones y gloriosa historia presenta escupidias tantas y tan profundas huellas de su inviolable adhesión a la religión católica.

Españoles: Vuestros reyes, que siempre se glorieron del título de reyes católicos, vuestros obispos (algunos de los cuales vemos presente, con gran satisfacción), que, muy adictos a la Santa Sede apostólica y muy celosos de sus prerrogativas, se distinguieron tanto en todos tiempos por su virtud y doctrina, y especialmente la numerosa pléyade de Santos que florecieron siempre entre vosotros, hablan muy alto de la piedad y religión del pueblo español. Muchas de las órdenes religiosas (como decía poco há el señor obispo), que con los poderosísimos medios que posee la Iglesia, y con las obras de la caridad mas acendrada en que se inspiraron, tanto ha contribuido dentro y fuera de España al verdadero bienestar de la sociedad cristiana y civil, deben a vuestra patria sus gloriosos fundadores.

Y ahora nos ofrece una nueva prueba de la piedad tradicional de los españoles esta numerosa peregrinación, que con gran acierto habéis puesto bajo la protección de Santa Teresa de Jesús, intitulándola *Romería de Santa Teresa*.

Esta mujer insigne, compatriota vuestra, llamada con razon Serafín del Carmelo, dotada de nobles y generosos sentimientos, y distinguida por su clarísima inteligencia, supo concebir para mayor gloria de Dios, los mas vastos proyectos y traducirlos en obras maravillosas, con singular firmeza de carácter y con ánimo esforzado, a pesar de las gravísimas dificultades y de la guerra mas encarnizada que le declararon sus enemigos.

Hoy también está empeñada la lucha entre la verdad y el error, entre el bien y el mal; lucha que en nuestros días parece ser mas fiera que nunca, merced a los artificios y poderosos medios con que cuentan los adversarios conjurados contra Jesucristo y su Iglesia, desconocida así su origen sobrenatural y su misión divina en beneficio de la humanidad.

No conviene, sin embargo, hijos carísimos, desmayar ante las contrariedades que se os presenten, ni en vista de las fatigas que hayais de soportar, mas bien, estimulados con el ejemplo de vuestra santa heroína, inflamados en el fuego de la caridad y fortalecidos en la esperanza de los auxilios divinos, pelead como valientes, y sobre todo manteneos inquebrantables en la profesa pública y franca de aquella fe que vive y obra a impulso de la caridad, que ha triunfado siempre del mundo, y ha sido constantemente la joya mas hermosa y la bandera mas noble de la España.

Vuestros padres, con su firme y mentida firmeza en la fe católica, han inutilizado, aun en época no muy remota, los esfuerzos de la herejía, que intentaba introducirse y propagarse en vuestras provincias. No abrigamos la

memoranda de que vosotros, separados, según el consejo del Apóstol, de toda innovación profana, os mostrareis hijos dignos de vuestros mayores. Esta unidad de fe y de religión contribuirá también en gran manera a vuestro bienestar y prosperidad temporal, estrechando maravillosamente los corazones, proporcionando a las familias la paz y la concordia, y promoviendo el verdadero bien y la gloria de la nación entera. Contentaos, hijos muy amados, con estas breves palabras que ha puesto en nuestros labios nuestra solicitud paternal por el aumento y conservación de la fe católica en vuestro reino, y que os sean prenda del vivo interés y del ardiente amor que profesamos a la España, sobre la cual, con todo el corazón, imploramos del Dador de todo bien la abundancia de gracias celestiales. Recibid mientras tanto, mis amados hijos, la bendición apostólica que de lo íntimo del alma os damos a vosotros y a vuestras familias y a toda la nación española.

He aquí el discurso del ilustrísimo señor D. Honorio María Onandía, obispo de Huesca y Barbastro, en la recepción por Su Santidad de los peregrinos españoles.

«Beatísimo padre: Las venerandas palabras con que vuestra Santidad ha anunciado al mundo que el poder espiritual que le ha sido confiado por Nuestro Señor Jesucristo, en bien de la Iglesia y de la misma humana sociedad, está hoy tan confiado, que hace difícilísimo el gobierno de esa Iglesia santa, han conmovido profundamente y llenado de angustia nuestro corazón.

Hijos de España, de esta nación siempre devotísima de la Santa Sede romana, que le ha dado tantos y tan ilustres defensores, y que tiene la dicha de contar entre sus santos a Santo Domingo de Guzmán, San Ignacio de Loyola y Santa Teresa de Jesús, no podemos permanecer indiferentes ante las amarguras de vuestra Santidad, mayores aun, según nos ha dicho, que las que otros hijos desnaturalizados hicieron sufrir a vuestro bondadoso y santo predecesor. Los católicos españoles acatan y adoran los inescrutables designios de la Divina Providencia en la permisión de los males gravísimos que desde hace muchos años viene padeciendo la Iglesia de Dios y sus venerables gerarcas.

Pero no pueden menos de admirar y lamentarse también de la ceguera inconcebible de los Gobiernos que han tenido de amparada a la Santa Sede apostólica en medio de tantas y tan horribles tribulaciones, y de que no hayan comprendido que, apoyando de esta manera tan patentes y en su consecuencia tan escandalosos atropellos, comprometen la existencia de todos los tronos, y aun la de la misma sociedad civil, supuesto que, consintiendo ó tolerando el desconocimiento de los inconcusos y sagrados derechos de la Santa Sede romana, dejaban sin base en que pudieran descansar todos los demás.

Afortunadamente para nosotros, nuestra pena se ha templado en gran manera al nostrarnos ante el sepulcro del primer Papa el Apóstol San Pedro, y al considerar después que la Silla fundada por él, y en la cual se han sentado sin moral interrupción todos sus sucesores, se halla hoy ocupada por un Pontífice celoso y sapientísimo, que hace lucir a nuestra vista los primeros rayos de las más consoladoras esperanzas.

Lo pasado y lo presente, santísimo Padre, nos infunde una firme confianza en un porvenir más dichoso, y en verdad que toda la historia de la Iglesia, en el largo período de diez y nueve siglos, nos asegura de su inmortalidad. Siempre perseguida y siempre victoriosa, los días de sus más grandes tribulaciones han sido siempre el preludio de sus más grandes victorias.

Han desaparecido los imperios, se han hundido las dinastías, y por cierto que son sin cifra los tronos que en nuestros mismos días hemos visto caer. Las mismas herejías que cada día ha visto nacer, han desaparecido igualmente, sin dejar otro vestigio que las ruinas y males que han ocasionado. Ninguna institución humana ha podido resistir a la acción destructora del tiempo; solo la Iglesia romana es la que ha visto estrecharse al pie de sus sagrados muros, tanto los embates de la persecución mas horrible como las furiosas olas de todas las herejías, de todos los errores y de todas las concupiscencias.

Prueba irrecusable de que verdaderamente está establecida por el mismo Dios, que la ha prometido su perpétua asistencia para que nunca puedan prevalecer contra ella las puertas del infierno. Por eso la Iglesia Santa puede hoy repetir, como en los días de sus más grandes dolores, las hermosas palabras de David: «Muchas veces me han combatido desde los días de mi juventud, pero nunca he podido derribarme. Así esperamos que sucederá ahora en estos días de tanto descreimiento y de general apostasía, y de tan crueles persecuciones, pero que contamos con la infinita misericordia de nuestro buen Dios, que no ha de abandonar a su Vicario en la tierra, y también con las virtudes, celo y prudencia de vuestra Santidad.

Este es nuestro conyugamiento, Santísimo Padre, como lo es el de todos los católicos del mundo, al tener hoy el honor y la dicha inefable de postrarnos a los pies de vuestra Santidad. Esta es la significación de la presente romería española, que, con indecible gozo de mi alma, presento a vuestra Beatitud como un testimonio irrecusable y elocuente de fe, de inefable amor, de obediencia incondicional y de adhesión sin límites.

Esta es la significación del movimiento católico que se observa en todas las naciones, y que tiende a librarlas de esa atmósfera envenenada y fría que envuelve a todo el mundo, secando en los corazones la savia de la religión y de la verdad.

Por eso estos peregrinos, representantes la mayor parte de las provincias de nuestra patria querida, que sin temor a ninguna clase de peligros han surcado los mares y se han resignado a permanecer por tres días encerrados en un buque, en virtud de una medida enteramente inesperada, vienen hoy a saludar a su amantísimo Padre, y demostrar que el augusto cautivo del Vaticano es el jefe del catolicismo y reina en el corazón de sus súbditos, ante el cual, públicamente y solemnemente, se someten a su obediencia y a su amor.

Dígnese vuestra Santidad, Beatísimo Padre, acoger benignamente esta sincera y cordial manifestación de nuestro sentimiento, y concedernos su apostólica bendición, que humildemente imploramos postrados a los pies de vuestra Santidad.

El Consejo de Estado ha evacuado in forma favorable a la intervención de los auditores en los consejos de guerra para juzgar de los delitos militares.

Se ha concedido por el ministerio de la Guerra un crédito de 50 000 pesetas para la continuación de las obras de un cuartel de caballería en Logroño, cuyas obras estaban estacionadas hace ya algún tiempo.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Cáceres a D. Luis Robo Sánchez, de Ecija a D. Manuel Rojas Garrido, y de Alburquerque a don Manuel Fernández de la Vega.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja definitiva al ejército al coronel de infantería D. Eusebio Francés de la Torre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada. En el Boleín de anoche cerró el consolidado a 15 80 a fin de mes y 15 40 a fin del próximo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 23.—Se ha promulgado la ley contra los socialistas votada por el Parlamento alemán y aprobada por el Consejo federal.

VIENA 23.—Se asegura que un ejército ruso, compuesto de 80.000 hombres, ha tomado posiciones al Sur de la cordillera de los Balkanes.

Se añade que el Gobierno ruso ha reclamado al mismo tiempo a la Puerta otomana el pago de 300 millones de rublos como indemnización de guerra.

Estas noticias han producido gran sensación.

Toda la prensa oficiosa alemana desmiente la noticia de que se vaya a aumentar el ejército de aquel imperio.

BOMBAY 23.—Se asegura que la marcha del ejército anglo-indio sobre Cabul se ha aplazado hasta el año próximo a fin de que las fuerzas inglesas tengan el tiempo necesario para organizarse de una manera completa.

VIENA 23.—El nuevo ministro de Hacienda Sr. Depretis ha declarado que la ocupación limitada de la Bosnia y de la Herzegovina cesará cuando el Tesoro austriaco se haya reembolsado de los gastos extraordinarios por él sufragados.

BERLIN 23.—Se ha promulgado la ley contra los socialistas votada por el Parlamento alemán y aprobada por el consejo federal.

PARIS 23.—Hoy se han celebrado los funerales por el eterno descanso del obispo de Orleans Sr. Dupanloup, asistiendo 30 preladados y una numerosa concurrencia.

BERLIN 23.—Han sido suprimidas 34 publicaciones socialistas, no periódicas.

CONSTANTINOPLA 23.—El Gobierno otomano acepta las reformas propuestas por Inglaterra, comprendiendo los nombramientos de inspectores judiciales extranjeros, los de muchos oficiales, también extranjeros, para el mando efectivo de la gendarmería, y por último el de inspectores de Hacienda. Todos estos funcionarios extranjeros serán nombrados por el término de cinco años.

VIENA 23.—Han vuelto a entrar en Bosnia 10 000 bosnios que se habían refugiado en Serbia.

ROMA 23.—El Sr. Bonelli ha aceptado la cartera de Guerra.

La mayor parte de los peregrinos españoles han salido de esta capital regresando a España.

SAN PETERSBURGO 23.—Se cree probable que el general Schouvaloff reemplazará al príncipe de Gortschakof, cuya salud es bastante delicada.

BERLIN 23.—La policía ha disuelto cuatro asociaciones socialistas.

ROMA 23.—Es probable que esta noche quede resuelta la crisis ministerial, encargándose de la cartera de Negocios extranjeros el Sr. Cairoli.

El nuncio de Roma en Madrid y el embajador de España cerca de la Santa Sede serán llamados por sus respectivos Gobiernos una vez terminadas sus misiones.

NUEVA ORLEANS 23.—A consecuencia de las heladas de estos días, han crecido de una manera notable los casos de fiebre amarilla. Los negocios recobran su movimiento.

VIENA 23.—Ha estallado una seria sublevación entre los búlgaros armados. —Nábra.

BERLIN 23 (noche).—En vista de los

que dispone la ley de represión del socialismo, la policía de esta capital ha prohibido hoy la publicación del periódico titulado la *Prensa Libre*, órgano del socialismo de Berlín.

COPENHAGUE 23.—Un despacho oficial recibido por el Gobierno dinamarqués anuncia que la fiebre amarilla se ha presentado causando bastantes víctimas en la isla de San Thomas, una de las antillas dinamarquesas, a poca distancia de Puerto Rico.

ALEJANDRIA (Egipto) 24.—Los agentes diplomáticos de Italia y Grecia han protestado contra el pago del próximo cupon de la deuda egipcia unificada, hasta que se pongan en ejecución las sentencias contra el Gobierno, impuestas por el tribunal compuesto de los cónsules extranjeros, a cuya decisión se sometió el virey.

Se cree que Austria se adherirá a esta protesta.

SAN PETERSBURGO 24.—El periódico el *Golos* hace hoy declaraciones importantes sobre el conflicto pendiente entre Inglaterra y el Afghánistan.

Dice que si la cuestión se limita a la reparación de agravios, concretándose exclusivamente en Inglaterra a pedir una satisfacción al emir, nada tiene que ver Rusia en el asunto, porque así sería un negocio de interés solo para las dos partes; pero que si la Gran Bretaña trata de establecerse en el Afghánistan ó de imponer condiciones a este país que directa ó indirectamente puedan ser en menoscabo de los intereses rusos, entonces será inevitable la intervención del Gobierno de San Petersburgo.

«Es preciso, añade, que los ingleses se convengan de que en lo sucesivo Rusia no puede consentir en manera alguna que se introduzca sin su cooperación cambio alguno en el Asia central, donde tenemos que defender y amparar nuestros legítimos intereses.»

LONDRES 24.—Los periódicos de esta capital publican esta mañana despachos de la India confirmando la noticia de que las fiebres est en haciendo grandes estragos en las tropas inglesas concentradas sobre la frontera del Afghánistan.

Un despacho del *Times*, fechado ayer, confiesa que una tercera parte de un regimiento, de guarnición en Peshawar, se halla en los hospitales, víctima de la epidemia.

BUCHAREST 24.—El Gobierno rumano ha declarado que no podía permitir que continuase a través de su territorio el camino militar establecido por los rusos.

ALEJANDRIA (Egipto) 24.—El Nilo ha tenido una crecida considerable, inundando repentinamente el bajo Egipto y causando muchas desgracias personales y materiales.

El número de ahogados pasa de 250 personas, calculándose las pérdidas en mas de 50 millones de reales.

LONDRES 24.—El *Times* anuncia la quiebra de la casa de Mathew Buchanan. Su pasivo se eleva a un millón ochocientas cincuenta mil libras esterlinas.

MISCELANEA.

Hoy jueves se pondrá en escena en el clásico teatro Español la preciosa comedia del inmortal Moreto, *El desden con el desden*, en cuya obra se distingue mucho el primer actor D. Rafael Calvo.

En la calle de los Abades, 30, pral., se efectuó ayer tarde un robo consistente en 1.300 rs. en metálico.

Segun de público se decía el hecho se efectuó de una manera extraña.

Los ladrones sacaron a la escalera el baul de uno de los huéspedes de la casa, extrajeron de él la cantidad referida, sin tocar ni a la ropa, ni a los demás objetos que en él había, lo cerraron, y abandonándolo en el mismo sitio, se dieron a la fuga.

El juzgado de guardia instruye las oportunas diligencias.

El autor de la comedia *Detrás del biombo*, estrenada últimamente en el teatro de Apolo, no es el actor D. Gabriel Sanchez Castilla como equivocadamente digimos en nuestro número de ayer, sino su hermano el conocido literato don Eduardo.

Segun nos escriben de Granada, el miércoles 16 inauguró sus tareas la compañía dramática que dirigen los distinguidos actores D. Pedro Delgado y don José Suarez. Las obras elegidas fueron *El esclavo de su culpa* y el juguete cómico *Caiga el que caiga*, en cuya ejecución sobresalieron las Sras. Malli y Risqueles, y los Sres. Delgado y Suarez. Este último, que puede considerarse como el idolo de Granada, obtuvo una verdadera ovación desempeñando el papel de Pepin, protagonista del juguete mencionado.

Ayer tarde se fugó de la cárcel del Saladero un preso que le faltaban trece días para cumplir su condena. Para conseguirlo tomó el nombre de otro preso para quien se había dado la orden de libertad.

Hoy han estado expuestos al público en el Monte de Piedad los lotes de ropa y otros efectos que corresponde vender en el presente mes por caducidad del plazo del empeño, empezando las ventas en pública subasta mañana 25 a las diez de la mañana, y continuando en los siguientes días a las mismas horas.

El domingo se inaugurará el tram-vía de la Puerta del Sol a Chamberí.

Créese que el día 3 del mes próximo se verificará el simulacro militar en los Carabanchales.

La *Epoca* ha oído que la sesión que el lunes próximo celebrará el Ayuntamiento de Madrid será interesante, porque no solo la cuestión del ensanche de la calle la calle de Sevilla quedará resuelta, sino que el expediente para la construcción del gran cementerio recibirá rápido impulso en vista del interés que la opinión publica manifiesta.

AVISOS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

Conduccion del correo de ida y vuelta entre la administración principal del ramo de Córdoba y la estación de La Cercadilla.

Idem entre Villanueva del Arzobispo y Orcera (Jaen).

Idem entre Zafra y Valencia del Ventoso.

Acopios para la conservación de varias carreteras en la provincia de Barcelona.

Arriendo de los derechos de arancel en los portazgos de Caldas de Mombuy, Castelltersol, Navareles, Del Gay, Salient, Puigregis, Vallgorquina, Cantalosp, Cullús y Cardona, provincia de Barcelona.

Obras de la seccion de Villaviciosa al fundadero del Puntal y del Puerto de Herrerías a Montánchez, provincias de Oviedo y Cáceres.

Usufructo de la almadraza de San Juan de Vilarsar (Mataró).

Reparacion del convento de carmelitas descalzas de Jaen y del templo de Muro de Agreda (Tarazona).

—La dirección de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 25 del actual el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública del vencimiento de 1.º de Julio de 1877, primera y segunda mitad, cuya clase de renta y numeración a continuación se expresan, que a pesar de haber sido ya llamadas anteriormente no se han presentado al cobro, y son todas las que de dicho vencimiento existen en la Tesorería de estas oficinas pendiente de pago.

Renta perpetua interior, facturas comprendidas en los números 73 al 14 445.

Idem id. exterior, facturas id. en los números 32) a 2 125.

Obligaciones generales de ferro-carriles, facturas id. números 265 al 7 278.

Idem especiales de Alar a Santander, facturas números 152 al 163.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas id. números 1 700 al 7 524.

Idem id. exterior, facturas números 224 al 234.

Bonos del Tesoro, primera emision, facturas id. números 104 al 1 859.

Idem id. segunda emision, facturas números 64 a 318.

Acciones de carreteras de 80 millones, anualidad de Abril de 1877, facturas idem en los números 28 al 371.

Idem id. de 34 millones, facturas idem números 22 al 164.

Idem id. de 55 millones, anualidad de Agosto de 1877, facturas id. números 16 al 559.

Idem de obras públicas, facturas idem números 169 al 481.

Inscripciones nominativas, facturas números 50, 112, 146, 169, 233, 268, 271, 435, 442, 463, 470, 485, 506, 506, 507, 509, 557, 611, 638, 639, 644, 685, 729, 741, 762, 811, 858, 879, 901, 933, 954, 1 052, 1 053, 1 077, 1 078, 1 079, 1 080, 1 082, 1 084, 1 085, 1 087, 1 103, 1 104, 1 115, 1 141, 1 142, 1 159, 1 167, 1 189, 1 220, 1 241, 1 244, 1 285, 1 293, 1 389, 1 412, 1 415, 1 425, 1 441, 1 442, 1 451, 1 453, 1 456, 1 643, 1 689, 2 177, 2 208, 2 376, 2 387, 2 404, 2 405, 1 437, 2 454, 2 526, 2 663, 2 665, 2 702, 2 765, 2 846, 2 848, 2 860, 2 879, 2 884, 2 900, 2 914, 2 918, 2 926, 2 930, 2 948, 2 960, 2 979, 2 985, 2 987, 2 989, 2 992, 3 002, 3 006, 3 008, 3 010, 3 012, 3 014, 3 016, 3 018, 3 023, 3 025, 3 028, 3 033, 3 078, 3 080, 3 082, 3 084, 3 086, 3 088, 3 098, 3 108, 3 137, 3 144, 3 157, 3 159, 3 167, 3 188, 3 583, 3 692, 3 698, 3 865, 3 870, 3 923 y 3 939.

Materia del Tesoro, facturas comprendidas en los números 400 al 923.

También se satisfarán en el expresado día y horas las facturas de intereses de inscripciones nominativas, correspondientes a dicho semestre, primera y segunda mitad, no llamadas hasta hoy, cuya numeración es la siguiente: facturas núms. 4 040, 4 043, 4 050, 4 134, 4 155, 4 158, 4 184, 4 248, 4 258, 4 261, 4 294, 4 337, 4 340, 4 343, 4 346, 4 349, 4 352, 4 355, 4 358, 4 361, 4 368, 4 378, 4 408, 4 428, 4 431, 4 450, 4 453, 4 466, 4 471, 4 474, 4 500, 4 507, 4 510, 4 515, 4 518, 4 521, 4 531, 4 535, 4 539, 4 569, 4 572, 4 600, 4 605, 4 613, 4 620, 4 658, 4 665, 4 673, 4 682, 4 702, 4 714, 4 732, 4 750, 4 773, 4 776, 4 779, 4 782, 4 787, 4 792, 4 795, 4 815, 4 823, 4 837, 4 869, 4 880, 4 884, 4 888, 4 915, 4 918.

—La caja general de Ultramar anuncia el pago de los alcances de los individuos que expresa, fallecidos en el ejército de Cuba, cuyo pago comenzará el día 25.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 25 del corriente se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo, segunda cuarta parte, con los números 15 a 18 y parte del 19 de sorteo, que comprenden los números 35, 28, 1, 8, y 48 de presentación.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Crisanto y Santa Daría, San Crispin y San Crispiniano, mártires, y San Frutos.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel; a las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Bernardo Barbajero, y por la tarde a las cuatro en los ejercicios será orador D. Manuel Uribe y Gonzalez, terminando con la novena, gozos, antifona y reserva.

Continúa por la noche en la parroquia de San Ginés la novena de Nuestra Señora de Valvanera, y dirá hoy el sermón un buen orador, costeados estos cultos el señor congregante don J. S. de A.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Buena Muerte en San Justo, y la de las benditas Animas del Purgatorio en Santa María.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su Iglesia, ó la de la Gracia en su Iglesia ó en Loreto.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 22	Del 23.
Renta perp. 3 por 100..	15 40	15 25
Idem fin de mes.....	15 22	15 30
Idem fin del próximo..	15 32	15 35
Pequeños.....	15 60	15 60
Renta perp. exterior..	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Amortizable, 3 por 100.	32 85	32 70
Idem exterior.....	00 00	00 00
Deuda del personal...	00 00	00 00
Billates Hipotecarios...	101 25	00 00
Bonos del Tesoro.....	85 75	85 75
Idem 2.ª emision.....	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas	85 90	85 80
Reags. Caja Depósitos...	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 70/0.	00 00	00 00
Id. id. 6 0/0.....	95 60	95 25
Oblig. del Banco y T.º	97 40	97 40
Idem en pequeñas.....	97 50	97 45
Idem serie exterior.....	97 50	97 50
Idem en pequeñas.....	00 00	00 00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Adnanas	96 85	96 90
Obras públicas, 1853..	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2 000 reales, 1.º Julio 1874.	30 20	30 00
Id. de 1.º de Dors. 1874.	00 00	00 00
Id. emision de 1875....	00 00	00 00
Id. de 1876.....	00 00	00 00
Id. de 1877.....	00 00	00 00
Id. de 1878.....	00 00	00 00
Id. de 20 000.....	00 00	00 00
Id. de Alar a Santander	00 00	29 90
Banco de España.....	249 00	249 00
Londres, 60 días fecha.	47 95	47 95
París a 8 días fecha...	4 98	4 98

DECRETOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6 50

DECRETOS. Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 68 85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68 00.—Exterior contenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 49 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 85 60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 85 90.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la setima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 14 00.—Carpetas para la subasta, 00 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87 00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentir de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleda por una política gárrula como esteril, sino ya fecunda e inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

que, se cobra a doble precio que en la de antróicos.— La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Evaristo p. mr. y s. Florencio mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de Sta. Catalina.
Cultos.—Hoy continua al toque de oraciones, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, la novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio: todas las noches habrá sermón, predicando un misionero apostólico.

Sección mercantil.

Almería 23.
Trigo de 58 á 60 rs. fanega, solicitados.—Maíz sevillano, á 46 rs., sin ventas.—Idem del país de 41 á 42 rs.—Idem extranjero superior á 40 rs.—Idem id. ordinario á 34 reales.—Cebada de 27 á 28.—Harina de 1.ª de 22 á 22 1/2 rs. arroba, escasea.—Idem de 2.ª á 22 rs. idem.—Idem de 3.ª á 20 rs. id.—Aceite de 58 á 60 rs., encalmado.—Alpiste á 72 rs.—Petróleo de 75 á 76 rs.—Azúcar blanca peninsular de 64 á 66 rs., alza.—Idem terciada id. de 58 á 60 rs. id.—Idem morena id. á 54 rs. id.—Idem id. habana á 54 rs., existencias.—Arroz blanco á 24 rs. arroba.—Id. moreno bueno á 21 rs. id.—Idem idem regular de 19 1/2 á 20 rs. id.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Lecha	á 24 cts.	lib.
Atun.	á 20 " "	"
Bonito.	á 18 " "	"
Mujol.	á 14 " "	"
Sardina.	de 10 á 12 " "	"
Beqa.	á 12 " "	"
Jarel.	á 12 " "	"

Pescado que quedó ayer.

Mujol.	á 10 " "	"
Sardina.	á 8 1/2 " "	"

Anuncios.

PERDIDA.
El Domingo 20 del corriente en la madrugada, se perdió un dije ó guardapelo de oro de la cadena de un reloj. Se replica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en esta redacción ó en la calle de S. José, núm. 23, donde se darán las señas y se la gratificará, pues es un recuerdo de familia.

NODRIZA.

Cármén Serrano, de 26 años, viuda, primeriza, leche de 10 días, desea cria para la casa de los padres. Darán razón en la puerta de Castilla, camino del Camposanto, preguntando por las Caverneras, ó en la puerta Nueva, casa de Mariana Gimenez, huerto de Estor. 8-4

Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado *papel de caña de azúcar yodurado*, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 27

AGENCIA GENERAL

consultiva de negocios, MURCIA.
Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

Se gestionan por módicas retribuciones toda clase de negocios, desde el de más entidad, hasta el más insignificante.

Comisiones y consignaciones. Se admiten consultas verbales y por escrito.

Se colocan capitales.—Se hacen préstamos á particulares, á empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares, y se adelantan las pagas.

Se descuentan libranzas del Giro mútuo y los que convengan.

Se compran toda clase de valores del Estado.

SE GESTIONAN Y DEFIENDEN las aprehensiones de comisos.

Administración de casas y noticias de cuartos desahucados.

Se colocan y proporcionan sirvientes.

Se formalizan cuentas y se hacen memoriales ó instancias por un corto estipendio. 24

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes. embellecer el cutis. Se venden en la calle de Zoco, 5.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene inasuntamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. hidos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep. combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pumarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco. Murcia, establecimiento de LA PAZ.

LA VENECIANA.

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses.

3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo á la piel.

Los pedidos al por mayor dirigidos al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fabrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor. Depósito en Murcia, establecimiento de La Dalia Azul, Principe Alfonso, 31. 24

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion privativa. Idem para empleado.

Solicitos del comercio para bajas de los depósitos

Féas de vida de los jueces municipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.

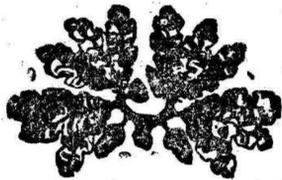
Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Atlas y bajas para la cons. con industrial y de comercio.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística

Filiaciones.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez u ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos; para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

TABLAS

para arreglar los relojes con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

AGENDA DE BUFETE para 1879

se vende á diez reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien hay Agendas á seis reales.

AGENDA DE FAMILIA

con notas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA

á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.



En Murcia en la imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5.

Maquinaria inglesa para minas.

Pozos ó norias, y toda clase de fábricas.

Máquinas de vapor desde un caballo, calderas, prensas, bombas de vapor para sacar desde 2,000 litros hasta 260,000 litros de agua cada hora, de 50 pies hasta 2,800 pies de profundidad, con la mas grande economía y á precios muy baratos. Una bomba de vapor con su caldera vertical completa y tubería necesaria para sacar cerca de 4,000 litros de agua cada hora de una mina ó pozo de 150 pies de profundidad, cuesta 7,400 rs. Máquinas para sacar y preparar minerales, cuerdas de hierro y acero 1/3 del peso de jarcia de cáñamo. Máquinas movidas, por agua y para serrar y trabajar en maderas, piedras, y mármoles. Molinos y máquinas para fábricas de harinas, galletas y panaderías, para amasar un saco de harina en 10, 15 ó 20 minutos, con una ventaja de 10 ó 12 libras mas de pan en cada saco. Molinos y máquinas para fábricas de chocolate desde 50 kilos cada día. Máquinas para carpintería y ebanistería, por vapor y á azos. Sierras circular y continua con aparato para taladrar, cuesta 2,800 rs. Máquina para encajar en mortaja, cue-la 1,000 rs., con esta un muchacho de 15 años puede hacer mas que cuatro carpinteros. Máquinas de mano para tejas y ladrillos, producción cerca de 6,000 tejas en 10 horas, puede usarse tambien para ladrillos, cuesta 3,300 rs. Molinos de mula para preparar arcilla, cuestan 1,800 rs. Máquinas de mano para preparar mezcla, un muchacho sirve por 6 ó 8 albañiles, precio 1,300 rs.

Para mas informes y precios de otras máquinas, dirigirse franco y con sellos para contestación á D. Carlos Williams, S. Pedro, 1, Almería 40-8

TRATADO COMPLETO DE ARITMÉTICA MERCANTIL.

EL CONSULTOR DEL DEPENDIENTE DE COMERCIO.

Obras de absoluta necesidad para los jóvenes que se dedican á la carrera mercantil

por D. Fernando Lopez Toral, profesor de contabilidad y caligrafía en Zaragoza. Se vende la primera á 30 rs y 24 la segunda en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

GUIA DE CONSUMOS.

8.ª EDICION.
Contiene: la Instrucción de 24 de Julio de 1876; las tarifas vigentes de 21 de Julio de idem y 11 de Julio de 1877; el Reglamento orgánico del Resguardo, aprobado por R. O de 22 de Marzo de 1867, por el cual se rige el Ayuntamiento de Madrid desde el establecimiento del impuesto; las leyes de presupuestos de 21 de Julio de 1876. 11 de Julio de 1877 y 21 de Julio de 1878, en cuanto se refieren á consumos; la órden circular de 25 de Marzo de 1878, y muchas otras resoluciones importantes publicadas desde el año 1875; y además, modelos y formularias de sesiones, expedientes de todas clases, repartos, libros y documentacion de los felatos, su bastas, etc. etc.
Su precio, 2 pesetas

MEMORANDUM

de papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros de instruccion primaria; vocales de las asambleas de asociados; peritos epartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, síndicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc. etc. Cuesta 75 céntimos de peseta.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

EL COMERCIO.

Semanario mercantil, agrícola é industrial. Director-proprietario: D. José Martinez Tornel. Se publica todos los martes.—Precio de suscripcion, 2 pesetas trimestre —Administracion Principe Alfonso, imprenta de Arques.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artistica, de administracion é intereses materiales. Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Catalina, 6

PRIMERA Y ÚNICA CASA EN CALENDARIOS.

Caleandarios ilustrados de la Risa, del Tio Carcoma, de la Alegria, del Ihuacan, Diabólico, Hispano americano, de los Chistes, y otros á 4 rs.
Se espera el de La Ilustracion.
Calendario católico de Murcia, á 4 real.

ÚLTIMA NOVEDAD

en calendarios americanos de pared, Gigantescos para establecimientos Tamaño ordinario para oficinas y despachos. Miniaturas para niños con cromos é incrustaciones completamente nuevas, entre los que se encuentran los que representan los personajes del Fausto y Don Quijote y Sancho Panza.
SE VENDEN establecimiento de La Paz de Murcia, 5, calle de Zoco, 5.

LA SEMILLA.

ILUSTRACION POPULAR.
Este periódico saldrá á luz los dias 8, 15, 22, y 30 de cada mes, proporcionando cada año á sus suscritores 334 páginas de gran tamaño, primorosamente ilustradas, y cuyo texto abrazará cinco secciones, destinadas á dar á la publicacion gran variedad. La primera contendrá noticias generales, nacionales y extranjeras. La segunda, descripciones de ciudades y lugares notables, viajes, biografías, etc. La tercera, artículos de ciencias y artes. La cuarta, artículos de moda realizados con figurines y patrones, reseña de espectáculos públicos, leyendas, cuentos, charadas, etc. Y la quinta, obras que puedan coleccionarse por separado y formar al año tomos de 768 páginas en octavo, ó 384 en cuarto. PRECIOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.—Un año, 24 pesetas.—Seis meses, 13 50.—Un mes, 2 50.—El pago es adelantado. Las suscripciones pueden hacerse dirigiéndose á la administracion de LA PAZ, ZOCO, 5, Murcia.

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion) por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se venderá á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio arreglado.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del higado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion de higado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 103-18. Barcelona